



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA-20-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2020, siendo las 15h11, se instala la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de las condiciones de movilidad existentes en el país y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.	Representante Profesores (Alterno)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Alterno)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alterno)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Tania Elizabeth Calle Jiménez, Ph.D.; y, María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.

Participa en la sesión, en calidad de invitado: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Asimismo, para los puntos pertinentes, se vinculan en la sesión, en calidad de invitados: la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Directora de Posgrados; la Ph.D. Ximena de las Mercedes Díaz Reinoso, Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna; la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora Financiera; y, el Econ. Daniel Eduardo Fierro León, Director de Planificación de esta Institución de Educación Superior.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.
2. Presentación del Proyecto de Reglamento para Gestionar la Devolución de Valores para Programas de Posgrado.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de actualización del Proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, realizada por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.
4. Presentación con respecto a la ejecución presupuestaria institucional, por parte de la Directora Financiera de esta Escuela Politécnica.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de procedimiento para procesamiento de observaciones de la comunidad politécnica, planteada por la comisión conformada mediante Resolución RCP-320-2020, en el contexto de la Metodología emitida a través de Resolución RCP-266-2020.
6. Conocimiento del Memorando EPN-DTH-2020-4100-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, y, de ser el caso, ratificación de lo determinado en la Resolución RCP-357-2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



RESOLUCIÓN RCP-368-2020

Artículo Único.- Aprobar el acta resolutive de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra			1,00
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,42	0,00	1,00

Punto 2

Presentación del Proyecto de Reglamento para Gestionar la Devolución de Valores para Programas de Posgrado.

Se vincula a la sesión la Directora de Posgrados de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una explicación con respecto al contenido del Proyecto de Reglamento para Gestionar la Devolución de Valores para Programas de Posgrado.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACP-091-2020

Dar por conocida la presentación realizada por la Directora de Posgrados de esta Escuela Politécnica, relativa al Proyecto de Reglamento para Gestionar la Devolución de Valores para Programas de Posgrado.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



El documento que contiene el texto del Proyecto en referencia es parte integrante de este Acuerdo.

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de actualización del Proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, realizada por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.

Se vincula a la sesión la Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, quien realiza una exposición con respecto a la solicitud de actualización del Proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.

La mencionada exposición se registra en el video de esta sesión.

Tras varias intervenciones, la Ph.D. Sandra Teresa Procel Guerra presenta la siguiente moción, que cuenta con el apoyo del Ph.D. Geovanny Danilo Chávez García:

“Reformar al Manual de Procedimientos para la Evaluación Integral y Mejoramiento del Desempeño del Personal Académico de la EPN; y, delegar a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna la facultad de aprobar las modificaciones y actualizaciones a los manuales asociados con el Proceso de Evaluación Integral Docente”.

En tal virtud, se somete a votación la moción presentada.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde		1,00	
Luis Rodrigo Lascano Lascano		1,00	
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta			1,00
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti		1,00	
Santiago Román Flores Bravo			0,93
Paula Cristina León Gálvez			0,93
Omar Fernando Bonilla Hidalgo			1,00
Walter Polo Vaca Arellano			1,00
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	5,00	3,00	4,87



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



En virtud de los resultados obtenidos, tras votarse la moción presentada, no se adopta una resolución.

Tras varias intervenciones, el Ph.D. Marco Vinicio Calahorrano Recalde presenta la siguiente moción, que cuenta con el apoyo del Ph.D. Pablo Robinson Rivera Argoti:

“Reforma al Manual de Procedimientos para la Evaluación Integral y Mejoramiento del Desempeño del Personal Académico de la EPN”.

En tal virtud, se somete a votación la moción presentada.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti			1,00
Iván Marcelo Bernal Carrillo			1,00
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos			1,00
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra			1,00
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	8,87	0,00	4,00

En virtud de los resultados obtenidos, tras votarse la moción presentada, con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-369-2020

Artículo Único.- Aprobar la reforma al Manual de Procedimientos para la Evaluación Integral y Mejoramiento del Desempeño del Personal Académico de la EPN, de conformidad con lo siguiente:

- Eliminar, en lo concerniente al responsable de la Actividad 10 (Revisar, generar y aprobar informes de evaluación de desempeño), la frase: “Consejo de Facultad”.
- Reformar la descripción de la Actividad 09 (Realizar coevaluación), de conformidad con el siguiente texto:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



“Realizará la coevaluación con base en la evidencia existente en el sistema de información, cuando esté disponible, o en archivo digital (cd), mientras no lo esté. Con el formato del Anexo 4. Propuesta Formato Coevaluación.

También realizará la coevaluación de las subrogaciones a autoridades académicas realizadas por los profesores.

En el caso de las autoridades académicas (Jefe de Departamento o Instituto; Subdecano; Decano) y miembros de la CEI, el Consejo Politécnico realizará la Coevaluación atinente a las actividades de gestión y comunicará al Consejo de Departamento o de Instituto al que se encuentre adscrito el profesor”.

Punto 4

Presentación con respecto a la ejecución presupuestaria institucional, por parte de la Directora Financiera de esta Escuela Politécnica.

Se vincula a la sesión la Directora Financiera y el Director de Panificación de esta Institución de Educación Superior, quienes realizan una exposición con respecto a la Ejecución Presupuestaria institucional, con corte al mes de diciembre de 2020.

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACP-092-2020

Dar por conocida la presentación realizada por la Directora Financiera de la Escuela Politécnica Nacional, relativa a la ejecución presupuestaria institucional, con corte al mes de diciembre del año en curso.

La mencionada presentación es parte integrante de este Acuerdo.

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de procedimiento para procesamiento de observaciones de la comunidad politécnica, planteada por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-320-2020, en el contexto de la Metodología emitida a través de Resolución RCP-266-2020.

Por Secretaría se da a conocer que ningún miembro del Consejo envió observaciones a la propuesta de procedimiento para el procesamiento de observaciones de la



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



comunidad politécnica, planteada por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-320-2020, que fue conocido en la Décima Novena Sesión Extraordinaria, efectuada el 10 de diciembre de 2020.

Se concede la palabra al Sr. Santiago Román Flores Bravo, quien realiza una explicación de la propuesta de cronograma para el procesamiento de observaciones de la comunidad politécnica.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Con respecto al procedimiento para el procesamiento de observaciones de la comunidad politécnica, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-370-2020

Artículo Único.- *Aprobar el procedimiento que adoptará el Consejo Politécnico para el procesamiento de observaciones realizadas por la comunidad politécnica al Proyecto de Reglamento de Disciplina y Sanciones, considerando lo determinado en el numeral 4 del Informe provisto por la Comisión conformada a través de la Resolución RCP-320-2020.*

El procedimiento aprobado se integra a esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



En torno al procesamiento de observaciones de la comunidad politécnica, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACP-093-2020

Hasta el 04 de enero de 2020, los miembros de Consejo Politécnico, principales y alternos, comunicarán a Secretaría General, a través de correo electrónico, las dos comisiones de trabajo en las cuales deseen participar para efectos de la aplicación del Procedimiento aprobado mediante la Resolución RCP-370-2020, señalando una primera y una segunda opción, en ese orden.

Para la integración de las Comisiones de Trabajo se considerará el orden de envío de las comunicaciones por parte de los miembros de Consejo Politécnico, priorizando aquellas que se entreguen primero, hasta completarlas. En caso de no receptarse la solicitud de pertenencia a las comisiones, se asignará aquello de manera directa, desde este Consejo.

Considerando los tiempos a los que se hace referencia en el Procedimiento aludido, los miembros de Consejo Politécnico que así lo estimen pertinente plantearán una propuesta de modificación a la fecha prevista para contar con la matriz para segundo debate a la que se hace mención en la Metodología aprobada mediante Resolución RCP-266-2020, que fue reformada a través de Resolución RCP-319-2020.

Remitir la propuesta de cronograma, planteada por el señor Santiago Román Flores Bravo en la presente sesión, a los miembros de este Consejo para el análisis de las fechas propuestas.

Punto 6

Conocimiento del Memorando EPN-DTH-2020-4100-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, y, de ser el caso, ratificación de lo determinado en la Resolución RCP-357-2020.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DTH-2020-4100-M, de 18 de diciembre de 2020, suscrito por la Directora de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, a través del cual, entre otros aspectos, solicita a Consejo Politécnico se ratifique en lo establecido en la Resolución RCP-357-2020, de 03 de diciembre de 2020.

Las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 18h05, se desvincula de la sesión la Srta. Paula Cristina León Gálvez; asimismo, siendo las 18h24, se desvincula de la sesión el Sr. Santiago Román Flores Bravo.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-371-2020

Artículo Único.- *Previo a la ejecución de lo determinado en la Resolución RCP-357-2020, de 03 de diciembre de 2020, así como a la ratificación solicitada por la Dirección de Talento Humano, a través de Memorando EPN-DTH-2020-4100-M, de 18 de diciembre de 2020, se dispone la revisión de la documentación presentada por la profesora Adriana Uquillas Andrade, con la finalidad de verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el “Instructivo para la ubicación, recategorización y revalorización remunerativa del personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional”.*

Para el efecto, considerando que miembros de la actual Comisión de Carrera Académica han emitido anteriormente su criterio en torno al caso de la profesora Adriana Uquillas Andrade y se han excusado de realizar un nuevo análisis, se conforma la siguiente Comisión de Carrera Académica, exclusivamente para la realización de la verificación descrita en el inciso que antecede:

- *Ph.D. Marco Calahorrano Recalde, quien la Preside;*
- *Ph.D. Carla Manciatí Jaramillo; y,*
- *Ph.D. Marco Santórum Gaibor.*

La Comisión conformada contará con el apoyo de la Secretaría General.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo		1,00	
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos		1,00	
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Sandra Teresa Procel Guerra			1,00
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García			1,00
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo			1,00
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	6,00	2,00	3,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 19h07, de 22 de diciembre de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Vigésima Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL